



**ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:**

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:** La necesidad de contratar los Servicios del Distribuidor Autorizado para realizar la "Reparación y mantención para Minibus municipal, marca MERCEDES BENZ, modelo **SPRINTER 515 CDI 2.1 año 2013**, Placa Patente FLJF - 11", asignado al Departamento de Educación Municipal, y conservar la garantía de dicho vehículo; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras y Contrataciones Públicas en vigencia; el Decreto Alcaldicio N° 1981 de fecha 21.12.2018 que puso en vigencia el presupuesto municipal para el año 2019; Resolución N° 1.600 de 2008 y N° 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 669 de fecha 16.04.2019, que aprueba el Cuadro de Subrogancias para cargos Directivos y Jefaturas de esta Municipalidad; Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

**CONSIDERANDO:**

- Que el artículo 8º letra g) de la Ley N° 19.886 permite reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por propuesta privada o trato o contratación directa, en los casos que allí señala, las que deben disponerse por resolución fundada de la autoridad; en este caso, mediante la dictación del correspondiente Decreto Alcaldicio;
- Que por su parte, el artículo 10º, numeral 7 letra g) del Reglamento de la Ley N° 19.886, establece que "**Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicio accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructuras previamente adquirida por la respectiva Entidad**", circunstancias en que procede la licitación o trato directo, con carácter de excepcional, cuya fundamentación debe ser dispuesta por el jefe superior del servicio y publicado en el sistema electrónico Chilecompra;
- Que, mediante Memorandum N° 10, de fecha 25 de abril de 2019, el Director de Educación (R), solicita reemplazar el procedimiento de propuesta pública por el de trato directo, el cual contiene los fundamentos de dicha solicitud.
- Que la contratación se realizará con el proveedor **KAUFMANN S.A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS**, porque es representante de la marca en la región, así como también, para mantener la garantía y la reposición de repuestos originales. Se considera además que el proveedor lleva la hoja de vida de las mantenciones realizadas a mencionado vehículo.
- Que en definitiva, por las condiciones anteriores, se ha estimado necesario y oportuno para los intereses municipales, reemplazar el procedimiento de propuesta pública por el de trato directo, de modo de mantener las garantías contratadas.

**D E C R E T O**

- 1.- **AUTORÍZASE**, reemplazar el procedimiento de propuesta pública por el de trato directo, para la contratación de los servicios del Distribuidor Autorizado para realizar la "Reparación y mantención s del Minibus municipal, marca MERCEDES BENZ, modelo SPRINTER 515 CDI 2.1 año 2013, Placa Patente FLJF - 11", actuando de conformidad a las facultades que entregue el artículo 8º de la Ley N° 19.886 y el artículo 10º de su Reglamento.



Municipalidad de Puchuncaví  
Dirección de Educación

- 2.- **CONTRÁTESE** los trabajos señalados precedentemente a **KAUFMANN S.A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS, RUT: 92.475.000-6**, por un monto de **\$ 1.466.030.-** (Un millón cuatrocientos sesenta y seis mil treinta pesos), impuestos incluidos.
- 3.- **IMPÚTESE** los gastos que genere esta contratación a la cuenta mantenimientos y reparación de vehículos del clasificador presupuesto Municipal en vigencia.
- 4.- **ADJÚNTESE** el presente Decreto Alcaldicio en el expediente de compra respectivo.
- 5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MAURICIO BERNAL VAELNCIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**ELIANA OLMOS SOLÍS**  
**ALCALDESA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Unidad de Control.
- 3.- Departamento de Educación.

EOS/MBV/EFPP/RBT/MAIT/snsa